MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CALI

Santiago de Cali, 13 de noviembre del 2024

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

ACEPTACION DE OFERTA No.	No 053-CENACCALI-2024
CDP No.	No. 8324 DEL 29 DE MAYO DE 2024
CRP No.	No. 156524 DEL 16 DE AGOSTO DE 2024
OBJETO	**"CONSTRUCCION A TODO COSTO DEL CERRAMIENTO DE PISCINA SOCIAL DEL PARQUE DEL SOLDADO DEL BAS03, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC CALI" - POR RECURSO 16**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	HFV2 INGENIERIA S.A.S - Nit: 901712086-7 - Representante legal DIANA DEL CARMEN SUAREZ GONZALES - C.C. 38640473 de Cali – Valle - Dirección Principal: CR 24 C 6 96 OESTE AP 300 - Teléfono 3162826154 - Correo electrónico: hfv2ingenieriasas@gmail.com
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Santiago de Cali, el día 06 de agosto de 2024
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	El valor de la presente aceptación de oferta es por la suma de VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE ($24.623.225,00) INCLUIDO AIU, PERTENECIENTE A LOS RUBROS PRESUPUESTALES A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCION - 16 SSF.
MODIFICATORIO	Sin modificaciones a la fecha
VALOR FINAL DEL CONTRATO	El valor de la presente aceptación de oferta es por la suma de VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE ($24.623.225,00) INCLUIDO AIU, PERTENECIENTE A LOS RUBROS PRESUPUESTALES A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCION - 16 SSF.
FORMA DE PAGO	FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: Mediante UN SOLO PAGO de acuerdo a los requerimientos efectuados por el contratante hasta el plazo de ejecución mediante giro directo dentro de los TREINTA (30) días hábiles siguientes al recibo total de los bienes a satisfacción, previo visto bueno del supervisor del contrato y el cumplimiento de los demás trámites administrativos correspondientes. La facturación debe formalizarse y presentarse dentro de los 5 primeros días del mes anterior al pago que se realizará, con el fin de solicitar los recursos para efectuar la cancelación de las obligaciones contraídas (PAC), los cuales toman mínimo un mes para ser asignados. Así mismo y en igual tiempo, el contratista debe de realizar la publicación de la documentación en la plataforma transaccional del SECOP II. En todo caso el pago queda condicionado a que se den las siguientes situaciones: a. Recibido a satisfacción por parte del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – CENAC. Este requisito debe ser plasmado en un informe debidamente suscrito por el supervisor del Contrato. b. Presentación de documento equivalente o factura electrónica (cumplimento al Decreto Único Reglamentario 1625 del 2016 articulo 1.6.1.4.1.1 hasta el 1.6.1.4.1201) y Recepción a satisfacción del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – CENAC estipulado en la ENTRADA DE BIENES. c. Recibido a satisfacción del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – CENAC estipulado en el ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN con registro fotográfico de la entrega de los bienes.

	d. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). e. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes: • Verificación por parte del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – CENAC del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. NOTA 1: Para todos los pagos se debe anexar el recibo de pago y certificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones parafiscales. NOTA 2: El supervisor del contrato deberá dar cumplimiento a la guía financiera numero 63 trámite para la recepción de documentos en el sistema validador de facturación – SIIF NACIÓN 2024 emitida por la dirección de Finanzas Ministerio de Defensa Nacional El citado pago se efectuará mediante consignación en la CUENTA AHORROS Número 108900338675 del BANCO DAVIVIENDA Que el contratista acreditó como propia, o en otro banco o cuenta que el contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias y siempre y cuando de aviso escrito a la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC - CALI, con NO MENOS DE TREINTA (30) DÍAS DE ANTICIPACIÓN, con presentación de la nueva certificación bancaria en donde se acredite su apertura. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley y se cancelarán una vez efectuados los tramites presupuestales correspondientes. PARÁGRAFO ÚNICO: SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: Los pagos que de conformidad con la presente aceptación de oferta deba efectuar el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC CALI, se subordinan a las apropiaciones que de los mismos se hagan con cargo a la Unidad Ejecutora así: A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) recurso 16 SSF.
FECHA DE ENTREGA	El plazo de ejecución será hasta el 30 de NOVIEMBRE de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la aprobación de la Garantía Única y la expedición del registro presupuestal correspondiente.
LUGAR DE ENTREGA	Lugar de Ejecución La Central administrativa y Contable de Cali, programa la entrega de los bienes y/o servicios en la ubicación física de las unidades que centraliza los Almacenes y equipos de SAP, para la formalización y ejecución de los recursos que se requiere para la entrega de los documentos en los centros logísticos, teniendo en cuenta el suministro de los bienes y/o servicios, en el lugar geográfico donde la unidad adelanta sus labores administrativas. • Batallón de A.SP.C. N°3 "Policarpa Salavarrieta", programa la entrega de los bienes y/o servicios en la ubicación física de las unidades que centraliza los Almacenes y equipos de SAP ingresando al CENTRO DE COSTO 3O1H00029, para la formalización y ejecución de los recursos que se requiere para la entrega de los documentos en los centros logísticos, teniendo en cuenta el suministro de los bienes y/o servicios, en el lugar geográfico donde la unidad adelanta sus labores administrativas; así suroccidente en el departamento del Valle del Cauca. Cali Calle 5 No. 83-00 Cantón Militar Pichincha.

	DURACIÓN: La vigencia y/o duración del presente contrato será desde su perfeccionamiento más cuatro (04) meses después de su ejecución
CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES	Sin modificatorios a la fecha
VALOR A PAGAR	DOCE MILLONES TRECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS CON 50 CENTAVOS M.CTE ($12.311.612,50)
VALOR TOTAL	El valor de la presente aceptación de oferta es por la suma de VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE ($24.623.225,00) INCLUIDO AIU, PERTENECIENTE A LOS RUBROS PRESUPUESTALES A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCION - 16 SSF.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**MY. JAIR HERNANDO PEREZ SUAREZ** Ejecutivo y 2do Comandante – BAS03

II. APROBACION POLIZA

Por encontrarse expedida conforme a la Garantía Única del contrato 053-CENACCALI-2024, se aprueba la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 5.1.11º y 5.1.12º del Decreto 1082 de 2015: Póliza No 660-47-994000028172 Anexo 0 de Fecha 12 de agosto del 2024.

Aprobada por el Ordenador del Gasto mediante acta de aprobación No. 00952190 de fecha 12 de agosto del 2024

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

Sin modificaciones y/o adiciones

IV. MATERIAL RECIBIDO

Mediante el acta que a continuación se relacionan entregó dentro del plazo establecido en el Contrato, **AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC-CALI** los bienes y/o servicios objeto del Contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por el supervisor de acuerdo al concepto técnico de acuerdo al acta de recibo a satisfacción, así:

DE ACUERDO ANEXO 1 DISTRIBUCION DE PRESUPUESTO

V. PAGOS EFECTUADOS

Omitido

VI. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL.

% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Física / Entrega de Elementos	% Material Amortizado
100,00 %	100,00 %	100,00 %

VII. BALANCE DEL CONTRATO

Valor del Contrato	$ 24.623.225,00	
Deducción presupuesto	$ 0	
Adición a Presupuesto	$ 0	
Total Adjudicado	$ 24.623.225,00	
Primer pago		$ 12.311.612,50
Segundo pago		$ 12.311.612,50
TOTALES	**$ 24.623.225,00**	**$ 24.623.225,00**

CUADRO CONTROL PRESUPUESTO POR UNIDADES

CONTROL DEL PRESUPUESTO - CONTRATO 053 CERRAMIENTO PISCINAS									
RUBRO PRESUPUESTAL	UNIDADES	REC	ADJUDICADO	ADICIONES	REDUCIONES	PRESUPUESTO A EJECUTAR	PAGOS 1	PAGOS 2	PENDIENTE POR EJECUTAR
A-02-02-02-005-004-06	BASPC3	16	$ 24.623.225,00	$ -	$ -	$ 24.623.225,00	$ 12.311.612,50	$ 12.311.612,50	$ -
TOTAL			$ 24.623.225,00	$ -	$ -	$ 24.623.225,00	$ 12.311.612,50	$ 12.311.612,50	$ -

VIII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

IX. OTRAS ACTIVIDADES

OMITIDO

X. CONCLUSIONES

CUMPLIDOS LOS TRÁMITES Y REQUISITOS LEGALES QUE EXIGE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LAS PARTES CELEBRARON LA ENTREGA A SATISFACCIONN PARCIAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS No 035-CENACCALI-2024. CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS FIJOS, CAMPAÑA Y COMBATE DE INGENIEROS ASIGNADOS A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC – CALI"

MY. JAIR HERNANDO PEREZ SUAREZ
CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS
No 053-CENACCALI-2024